





EXP-UNC: 0005218/2013

VISTO

La nota presentada el Doctor Agustín Berti, DNI: 18.775.752, en la que solicita autorización para el dictado del Seminario Optativo "Tecnología de la Información y Sociedad" en la Escuela de Ciencias de la Información de la UNC, a realizarse durante el primer cuatrimestre de 2013.

CONSIDERANDO

Que se adjunta el Programa del Seminario y el currículum vitae del docente a cargo, Doctor Agustín Berti, y que el pedido se encuentra debidamente formulado.

Que el Consejo Asesor del Departamento Académico de Cine y TV considera que los contenidos son relevantes para la formación de los estudiantes;

Que dicho espacio curricular se dictará durante el primer cuatrimestre de 2013 como seminario optativo destinado a los estudiantes de las carreras de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de la Escuela de Ciencias de la Información y de la Licenciatura del Departamento Académico de Cine y TV de la Facultad de Artes;

Que el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza en sesión ordinaria del 25 de marzo de 2013.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES R E S U E L V E

Artículo 1º: AUTORIZAR al Doctor Agustín Berti, DNI: 18.775.752 a dictar del Seminario Optativo "Tecnologías de la Información y Sociedad" como complementación de funciones en su cargo de Profesor Asistente con dedicación Simple en la cátedra "Análisis y Crítica" del Departamento de Cine y TV de la Facultad de Artes a realizarse durante el primer cuatrimestre de 2013.-

Artículo 2º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la Universidad, notificar a los interesados y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN Nº:

jga

Mgter. Andrea Sarmiento Secretaria Académica Facultad de Artes - U.N.C. CORDOBA SALVA

Lic. Ana Yukelson

Facultad de Artes Universidad Nacional de Córdoba